



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-5/2019.

ACTORA: FERMINA HERNÁNDEZ
SARMIENTO.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
H. CONGRESO DEL ESTADO Y
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA,
AMBOS DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de enero de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARÍA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-5/2019

**ACTORA: FERMINA
HERNÁNDEZ SARMIENTO**

**AUTORIDADES
RESPONSABLES: CONGRESO
DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA, AMBOS DEL
ESTADO DE VERACRUZ**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintitrés de
enero de dos mil diecinueve.¹**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Ana Cecilia Lobato Tapia, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracción III, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con: 1) El oficio sin número, de diecisiete de enero, recibido por correo electrónico en la misma fecha y en original el dieciocho siguiente, signado por el Síndico Único Municipal del Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, mediante el cual remite información relativa al requerimiento formulado el cuatro de enero por el Magistrado Presidente; 2) El oficio sin número de diecisiete de enero, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal al día siguiente y anexos, mediante el cual, el referido Síndico, rinde informe y remite diversa documentación en atención al requerimiento de catorce de enero; 3) El oficio sin número, de diecisiete de enero, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal al día siguiente y anexos, mediante el cual el Síndico, remite la documentación relativa al trámite de ley y; 4) Informe circunstanciado, recibido el dieciocho

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.